



GACETA MUNICIPAL

Año V. No. 2

MES DE FEBRERO 2020.



Publicación del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila 2019-2021

La Gaceta Municipal es un órgano oficial de información del Republicano Ayuntamiento, el cual da a conocer los acuerdos, información pública, proyectos y acciones de la administración municipal; Gobierno de Unidad 2019-2021.

Responsable de publicación:

Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.



GACETA MUNICIPAL
acuna.gob.mx

SUMARIO

PM-SRA-140-2020	18 de febrero del 2020	PM-SRA-173-2020	27 de febrero del 2020
Llevar a cabo compras en el extranjero, cuando así lo amerite.		Posponer para próxima sesión el dictamen respecto a la modificación del reglamento interno del SIMAS.	
PM-SRA-141-2020	18 de febrero del 2020	PM-SRA-174-2020	27 de febrero del 2020
Llevar a cabo la baja del inventario de mobiliario y equipo de cómputo en mal estado.		Posponer para próxima sesión el dictamen de la Comisión de Hacienda respecto a las solicitudes de apoyos económicos a las diferentes ONG para el 2020.	
PM-SRA-142-2020	18 de febrero del 2020	PM-SRA-175-2020	27 de febrero del 2020
Llevar a cabo la recuperación de una vialidad (calle zaragoza), en la Colonia San Andrés de esta ciudad.		Emitir opinión favorable respecto a la modificación del Inciso b) de la Fracción XXXIII, del Art. 67, y el Inciso b) de la Fracción IV del Art. 158-P Constitucional.	
PM-SRA-143-2020	18 de febrero del 2020	PM-SRA-176-2020	27 de febrero del 2020
Designar al Arq. Carlos Galdino Castro Alfaro, como Enlace de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.		Emitir opinión favorable respecto a la modificación del Primer Párrafo del Art. 60 Constitucional.	
PM-SRA-144-2020	18 de febrero del 2020	PM-SRA-177-2020	27 de febrero del 2020
La condonación de recargos por mora en el refrendo municipal de licencias de funcionamiento por la venta de bebidas alcohólicas, del año 2018, 2019 y 2020		El proyecto de Incentivos para Médicos Residentes del IMSS, para el ejercicio 2020.	
PM-SRA-145-2020	18 de febrero del 2020		
Facultar al presidente municipal para suscribir contrato de prestación de servicios con la empresa Veridos México S.A. de C.V. e IECISA México S.A. de C.V. para la expedición de pasaportes.			
PM-SRA-168-2020	27 de febrero del 2020		
Incluir en asuntos generales 4 temas.			
PM-SRA-169-2020	27 de febrero del 2020		
La expedición de una licencia municipal de alcoholes, a favor de José Guadalupe Peña Hinojosa.			
PM-SRA-170-2020	27 de febrero del 2020		
La ratificación del asentamiento humano irregular "La Estrella", así como la donación de una superficie adicional que será para uso de un tanque del SIMAS.			
PM-SRA-170-2020	27 de febrero del 2020		
Derogar del Orden del Día, la solicitud respecto al museo para el proyecto denominado MACCA (Museo de Arte Contemporáneo de Ciudad Acuña).			
PM-SRA-171-2020	27 de febrero del 2020		
Facultar al Presidente Municipal para suscribir contrato de suministro de semilla de sorgo forrajero.			
PM-SRA-172-2020	27 de febrero del 2020		
Facultar al Presidente Municipal para suscribir contrato de suministro de semilla de sorgo forrajero.			



DIRECTORIO

INFORMACIÓN:

Lic. Manuel de Jesús Hernández Rocha
C.P. Carlos Donato Reyes
Ing. Felipe Basulto Corona
Lic. Crispin Alberto Huerta Esquivel
C.P. Humberto Hernández Rocha
Lic. Jose Garcia Hurtado Salazar

REDACCIÓN Y DISEÑO:

Juan Jaime Escamilla Adame
Amado González Ferreira

FOTOGRAFÍA:

Wilyam Sebastian Ramirez Tlecuil

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Dieciocho de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la solicitud que presenta el Ing. José Luis Salinas Galán, Gerente General del SIMAS Acuña, respecto a la modificación del Capítulo IV inciso e), y Artículo 6, del Reglamento del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila.

Una vez que fue analizado el punto cuatro del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba posponer para próxima sesión de Cabildo la solicitud que presenta el Ing. José Luis Salinas Galán, Gerente General del SIMAS Acuña, respecto a la modificación del Capítulo IV inciso e), y Artículo 6, del Reglamento del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila; debiéndose reunir los Integrantes de la Comisión de Simas con el Gerente General del Sistema.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Dieciocho de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la solicitud que presenta la Síndico Municipal Lic. Claudia Tenorio García, respecto a la autorización para la baja de mobiliario y equipo de cómputo en mal estado, del cual se adjunta el listado correspondiente.

Una vez que fue analizado el punto cinco del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se autoriza a la Síndico Municipal, llevar a cabo la baja de mobiliario y equipo de cómputo en mal estado, del cual se adjunta copia certificada del listado correspondiente.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Dieciocho de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la solicitud que presenta el Lic. Adalberto Alderete Rivera, Director Jurídico en el sentido de la autorización para recuperar una vialidad ubicada entre las calles H. Colegio Militar y Ricardo Flores Magón denominada Calle Zaragoza, en virtud de que se encuentra cerrada por un particular, la cual se encuentra debidamente figurada y autorizada en los planos del municipio.

Una vez que fue analizado el punto seis del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden ***aprobar por unanimidad*** el siguiente:

ACUERDO

Se autoriza llevar a cabo la recuperación de una vialidad ubicada entre las calles H. Colegio Militar y Ricardo Flores Magón denominada Calle Zaragoza, en virtud de que se encuentra cerrada por un particular, la cual se encuentra debidamente figurada y autorizada en los planos del municipio así como en el mapa digital del INEGI 2020.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Dieciocho de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la solicitud que presenta el Arq. Carlos Galdino Castro Alfaro, Director de Fortalecimiento Municipal, en el sentido del nombramiento del Enlace de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para dar cumplimiento a dicho programa en su edición 2020.

Una vez que fue analizado el punto siete del orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba designar al Arq. Carlos Galdino Castro Alfaro, Director de Fortalecimiento Municipal, como Enlace de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para dar cumplimiento a dicho programa en su edición 2020.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*



El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Dieciocho de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la propuesta que presenta el L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, Tesorero Municipal, en el sentido de la condonación de recargos por mora en el pago de refrendo municipal de licencias de funcionamiento por la venta de bebidas alcohólicas de adeudos a cargo de contribuyentes del año 2020 y de los años 2018 y 2019, con la finalidad de que logren su regularización y de incentivar la economía local.

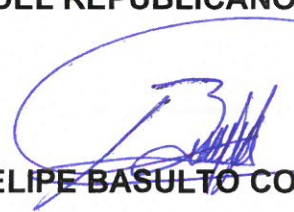
Una vez que fue analizado el punto ocho el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden ***aprobar por unanimidad*** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la condonación de recargos por mora en el pago de refrendo municipal de licencias de funcionamiento por la venta de bebidas alcohólicas de adeudos a cargo de contribuyentes del año 2020 y de los años 2018 y 2019, con la finalidad de que logren su regularización y de incentivar la economía local.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Dieciocho de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la propuesta que presenta el L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, Tesorero Municipal, en relación a la autorización al Presidente Municipal para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios con la empresa Veridos México SA de CV e IECISA México SA de CV, quienes proporcionan los servicios para el trámite de expedición del pasaporte mexicano, en los términos y condiciones mencionadas en el contenido del mismo respetando las tarifas del último convenio celebrado.

Una vez que fue analizado el punto nueve el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden ***aprobar por unanimidad*** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba facultar al Presidente Municipal para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios con la empresa Veridos México SA de CV e IECISA México SA de CV, quienes proporcionan los servicios para el trámite de expedición del pasaporte mexicano, en los términos y condiciones mencionadas en el contenido del mismo respetando las tarifas del último convenio celebrado.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintisiete de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; incluir en Asuntos Generales 4 temas planteados por los miembros del Honorable Cabildo.

Los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba incluir en Asuntos Generales (4) cuatro temas, en relación a lo siguiente:

1. Propuesta que hace el Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, en el sentido de la autorización de incentivos a Médicos especialistas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Pronunciamiento en referencia al día 09 de marzo, que hace la Mtra. Karina Elizabeth Cruz Hernandez.
3. Derogar el punto número seis del orden del día, a petición del Ing. Manuel Roberto Garza Crosby.
4. Petición que hace la Profa. Delia Amalia González González, respecto a solicitar a la Comisión de Transporte Urbano información sobre avances en el tema de transporte.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/169/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintisiete de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la solicitud que presenta el L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, Tesorero Municipal, en el sentido de la autorización de una Licencia Municipal de funcionamiento para establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo con el giro de Bar, en el domicilio ubicado en la calle Lerdo #140, de la Colonia Centro, a favor del C. José Guadalupe Peña Hinojosa.

Una vez que fue analizado el punto cuatro el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la expedición de una Licencia Municipal de funcionamiento para establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo con el giro de Bar, en el domicilio ubicado en la calle Lerdo #140, de la Colonia Centro, a favor del C. José Guadalupe Peña Hinojosa.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintisiete de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la propuesta que presenta el Ing. Carlos Gustavo Maltos Villarreal, Director de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, en relación a la ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, así por la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en sesión del Consejo celebrada en fecha 13 de septiembre del 2019, en relación al Asentamiento Humano Irregular denominado La Estrella.

Una vez que fue analizado el punto cinco el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se ratificaca el acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, así por la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en sesión del Consejo celebrada en fecha 13 de septiembre del 2019, en relación al Asentamiento Humano Irregular denominado La Estrella, mediante el cual se hace entrega de una superficie adicional de 50 x 50 (2500 m²) a SIMAS para el tanque elevado, mismo que por su capacidad, será de uso exclusivo para dotar de agua potable a la Universidad y la Colonia La Estrella.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/171/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintisiete de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; el Dictamen que emiten los Regidores Integrantes de la Bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el sentido de ceder las salas de exposición en su totalidad del Museo que se proyecta en el Municipio, en lo que fue el antiguo Cuartel Militar, para el proyecto denominado MACCA (Museo de Arte Contemporáneo de Ciudad Acuña).

Una vez que fue analizado el punto seis el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba derogar del orden del día el Dictamen que emiten los Regidores Integrantes de la Bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el sentido de ceder las salas de exposición en su totalidad del Museo que se proyecta en el Municipio, en lo que fue el antiguo Cuartel Militar, para el proyecto denominado MACCA (Museo de Arte Contemporáneo de Ciudad Acuña).

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/172/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintisiete de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la solicitud que presenta el M.V.Z. Nabor Encinas Macías, Jefe del Departamento de Fomento Agropecuario, respecto a la autorización para celebrar Contrato de Suministro de 14,000 kilogramos de semilla de sorgo forrajero variedad "Su Miel", con la finalidad de operar el "Programa de apoyo de semilla de sorgo forrajero 2020" para el ciclo primavera-verano, beneficiando a 100 productores agrícolas con 140 kilogramos de semilla a cada uno, subsidiada con el 50% de su costo, con un importe del costo total de la semilla por la cantidad de \$199,500.00.

Una vez que fue analizado el punto siete el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba facultar al Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez para que en representación del Ayuntamiento celebre con el C. Norberto César Salazar Valdes, Contrato de Suministro de 14,000 kilogramos de semilla de sorgo forrajero variedad "Su Miel", con la finalidad de operar el "Programa de apoyo de semilla de sorgo forrajero 2020" para el ciclo primavera-verano, beneficiando a 100 productores agrícolas con 140 kilogramos de semilla a cada uno, subsidiada con el 50% de su costo, con un importe del costo total de la semilla por la cantidad de \$199,500.00.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/173/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintisiete de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; el Dictamen que emite la Comisión de SIMAS, respecto a la modificación del Reglamento Interno del SIMAS, en lo que se refiere a la Conformación del Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.

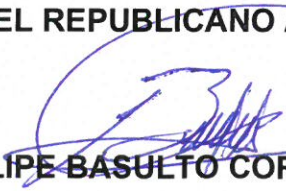
Una vez que fue analizado el punto ocho el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba posponer para próxima sesión de Cabildo el Dictamen que emite la Comisión de SIMAS, respecto a la modificación del Reglamento Interno del SIMAS, en lo que se refiere a la Conformación del Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/174/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintisiete de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a las solicitudes de apoyo económico a las diferentes Organizaciones No Gubernamentales para el ejercicio 2020.

Una vez que fue analizado el punto nueve el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba posponer para próxima sesión de Cabildo el Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a las solicitudes de apoyo económico a las diferentes Organizaciones No Gubernamentales para el ejercicio 2020, con la finalidad de ser revisadas de manera individual.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/175/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintisiete de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; el Dictamen que emite la Comisión de Reglamentación, en el sentido de la modificación del inciso b) de la fracción XXXIII, del artículo 67 y el inciso b) de la fracción IV del artículo 158-P de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Una vez que fue analizado el punto diez el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se emite opinión favorable respecto a la modificación del inciso b) de la fracción XXXIII, del artículo 67 y el inciso b) de la fracción IV del artículo 158-P de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos enviados a este R. Ayuntamiento por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

PM/SRA/176/2020

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintisiete de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; el Dictamen que emite la Comisión de Reglamentación, en el sentido de la modificación del inciso b) de la fracción XXXIII, del artículo 67 y el inciso b) de la fracción IV del artículo 158-P de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

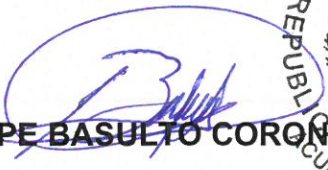
Una vez que fue analizado el punto once el orden del día, los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se emite opinión favorable respecto a la modificación del inciso b) de la fracción XXXIII, del artículo 67 y el inciso b) de la fracción IV del artículo 158-P de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos enviados a este R. Ayuntamiento por parte del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

El suscrito **ING. FELIPE BASULTO CORONA** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICA:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veintisiete de Febrero del Dos Mil Veinte, con la presencia del Presidente Municipal Ing. Roberto De los Santos Vázquez, y la mayoría de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se presentaron, entre otras; la propuesta que presenta el Presidente Municipal en el sentido de la autorización del Proyecto de Incentivos para Médicos Residentes, del Instituto Mexicano del Seguro Social de ciudad Acuña, Coahuila, para el ejercicio 2020.

Una vez que fue analizado el doce del orden del día, en Asuntos Generales; los Integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Proyecto de Incentivos para Médicos Residentes, del Instituto Mexicano del Seguro Social de ciudad Acuña, Coahuila, para el ejercicio 2020, consistentes en:

- **Apoyo mensual para renta de vivienda por tres meses, hasta por \$5,000.00 pesos.**
- **Apoyo mensual para renta de consultorio por tres meses, hasta por \$4,000.00 pesos.**
- **Apoyo único para una beca de estudiante, hasta por \$3,500.00 pesos.**
- **Cobertura del servicio de agua potable por tres meses.**
- **Contrato de reconexión de agua, pago único.**
- **Pago del impuesto predial hasta por 3 años en casa propia.**
- **Bono de \$5,000.00 pesos por profesionista, pagado en dos parcialidades de \$2,500.00 pesos.**
- **Asesoría para gestionar Pasaporte Mexicano y/o Visa USA.**
- **Apoyo en estancia por 7 días al pernoctar por solo una ocasión.**

Los médicos deberán acreditar el No ser residentes de esta ciudad, mediante comprobante de residencia de sus lugares de origen.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE
EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA,
COAHUILA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

ING. FELIPE BASULTO CORONA

c.c.p. Archivo. FBC/Gris*

